



RES. CD ECO N° 539-22  
EXPTE. N° 6085/22  
Salta, 05 DIC 2022

**VISTO:** La nota presentada a fs. 1 por la alumna Patricia Noelia Cazón, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final y designación de la directora del mismo, correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-ECO N° 150/18 se aprueba el proyecto de creación de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado, ratificada por Res. CS N° 152/18, asimismo cuenta con reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional otorgada por Res. ME N° 415/21.

Que la alumna Patricia Noelia Cazón, registra aprobadas todas las asignaturas y el proyecto de trabajo se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 152/18- Mecanismo de supervisión de elaboración de Trabajo Final.

Que cuenta con la conformidad de la Esp. María Victoria Mosmann y de la Mg. Elizabeth Safar, a quienes propone como Directora y Codirectora respectivamente cuyos CVs obran en el Expte. N° 6401/20.

Que a fs. 32/38, el Comité Académico de la mencionada carrera aconseja la aprobación de dicho Trabajo Final.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe correspondiente, obrante de fs. 41.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra a fs. 42/43.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 02/2022 celebrada de manera bimodal (presencial y zoom) el día 22.11.22 aprueba el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

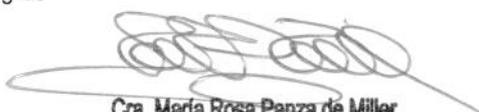
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar** el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "ACCIONES JUDICIALES PREVENTIVAS Y DE CESE DE DAÑO AMBIENTAL. EL CASO PARQUE NACIONAL CALILEGUA EXPLOTACION DE PETROLEO. AÑO 2015 A 2021", presentado por Patricia Noelia Cazón, DNI N°: 28.187.056, alumna de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado.

**ARTÍCULO 2°.- Designar** a la Esp. María Victoria Mosmann, DNI N°: 23.468.280, como Directora y a la Mg. Elizabeth Safar DNI N°:23.749.179, como Codirectora del citado Trabajo Final.

**ARTÍCULO 3°.- Publíquese** en el Boletín Oficial y hágase saber a Patricia Noelia Cazón, a la Esp. María Victoria Mosmann y a la Esp. Elizabeth Safar, a la Dirección de Posgrados y demás efectos.

Melg/bs

  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA  
VICE-DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa